

SOLICITUD DE CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITO NECESARIO EN EFECTIVO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 apartado e) del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, mediante la presente se solicita constituir depósito en efectivo equivalente al 20 por 100 del capital social mínimo requerido para obtener la autorización para la creación de una entidad bancaria, con arreglo al siguiente detalle:

Entidad (EB) para la que se solicita autorización

CIF:

Razón Social:

Domicilio:

Datos de contacto a los efectos de la presente solicitud:

Teléfono:

Correo electrónico:

Objeto del depósito¹

Depósito en efectivo

Total Importe: [euros]

Medio de pago empleado: *Transferencia a la cuenta OTROS DEPOSITOS. Depós. Todas clases efectivo (IBAN: ES05 9000 0001 2312 4917 1003)*

Constituyente del depósito

NIF/CIF:

Apellidos y Nombre o Razón Social:

Domicilio:

Total Importe efectivo: [euros]

Detalle de la Transferencia emitida²:

Código IBAN ordenante³:

Fecha:

¹ Este depósito será devuelto al/los constituyente(s) por el Banco de España en los supuestos previstos en el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

² La presente solicitud debidamente firmada, junto con una copia del resguardo de transferencia realizado, deberá remitirse a:
depositos@bde.es (Asunto: Solicitud de constitución de depósito necesario en efectivo)

³ El efectivo depositado se devolverá al Constituyente mediante transferencia a la cuenta ordenante de origen.

Constituyente del depósito

NIF/CIF:

Apellidos y Nombre o Razón Social:

Domicilio:

Total Importe efectivo: [euros]

Detalle de la Transferencia emitida²:

Código IBAN ordenante³:

Fecha:

Madrid, de de

El Constituyente

El Constituyente

Fdo.

Fdo.

“De conformidad con la Ley Org. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, por el presente VD. queda informado y presta su consentimiento expreso e inequívoco a la incorporación de sus datos a los ficheros existentes en el BANCO DE ESPAÑA y al tratamiento de los mismos para la gestión administrativa y contable de depósitos en efectivo”.

El responsable de este fichero es el BANCO DE ESPAÑA, con domicilio en Calle Alcalá, 48 (Madrid) ante quien podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación mediante comunicación escrita presentada en el Registro General en Madrid, o en cualquiera de sus sucursales. Todos los datos personales solicitados son necesarios para el cumplimiento de la finalidad señalada. En caso de que se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas, distintas del presentador, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores.”